

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9587 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud de permuta de superficie de riego del aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas, Sección A, Tomo 9, Hoja 1.710, T.M. Caravaca de la Cruz (Murcia) APM-128/2020.*

Se tramita en esta Comisaría de Aguas, en el expediente de referencia APM-128/2020 a instancia de LUIS MELGAREJO ARMADA Y OTROS, la modificación de características esenciales del aprovechamiento n.º 8.163 inscrito en el Registro de Aguas (sección A, tomo 9, hoja 1.710), consistente en una permuta de la superficie regable de 38,4 ha, sin incremento de la superficie regable. No se modifican el resto de las características de la concesión.

En caso de autorizarse la modificación solicitada, la concesión tendría las siguientes características:

Titulares: Luis Melgarejo Armada

Ramón Melgarejo Armada

María Lourdes Melgarejo Armada

Joaquín Melgarejo Armada

Caridad Melgarejo Armada

José María Melgarejo Armada

Manuel Melgarejo Armada

Rosario Melgarejo Armada

María Teresa Melgarejo Armada

Lugar: Derramadores-Archivel. Caravaca de la Cruz (Murcia)

Masa de agua-Acuífero: MAS 070.052 Campo de Cartagena – 070.032 Caravaca

Destino de las aguas: Riego, abastecimiento y ganadería.

Superficie: 101,99 ha.

Dotación: 5.000 m³/ha/año.

Volumen: 510.000 m³/año (regadío), 1.095 m³/año (abastecimiento) y 1.095 m³/año (ganadería).

Coordenadas puntos de toma:

Sondeo n.º 1: UTM 30 (ETRS89): 581.688; 4.211.592. Profundidad de 181 m y 400 mm de diámetro.

Sondeo n.º 2: UTM 30 (ETRS89): 578.888; 4.211.392. Profundidad de 15 m y 2

m de diámetro.

Caudal máximo instantáneo: 59 l/s

Caudal medio equivalente: 16,24 l/s

La autorización estará supeditada a las limitaciones y condiciones indicadas en la propuesta de información pública y el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica de referencia INFOCSUB-214-2021 del 13 de diciembre de 2024.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia APM-128/2020, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001, Murcia. Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Murcia, 18 de febrero de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250010912-1